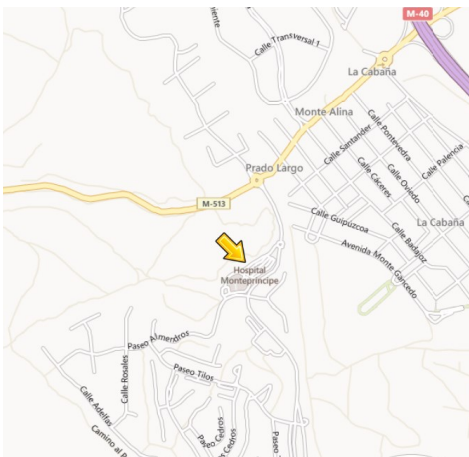


DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

EL HOSPITAL



HM Universitario Montepríncipe (HMM) es un Hospital general médico-quirúrgico perteneciente al Grupo HM Hospitales.

El Hospital está equipado con todos los servicios médicos y quirúrgicos para la atención de adultos y niños y de un servicio de urgencias las 24 horas del día. En el año 2012 se adaptó su estructura para la creación del Centro Integral de Enfermedades Cardiovasculares (CIEC), último servicio incorporado hasta la fecha, que integra todos los requerimientos necesarios para el diagnóstico, tratamiento y atención personalizada de este tipo de patologías.

HM Universitario Montepríncipe dispone de 180 camas repartidas en urgencias, UCI (adultos, pediátrica y neonatal), 129 habitaciones individuales,

Hospital de Día (adultos y pediátrico), Hospital de Día Oncológico (adultos y pediátrico), UCI coronaria y Servicio de Aislamiento de Oncología Pediátrica. Cuenta también con un Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiología, Hematología y depósito de sangre, Laboratorio de Anatomía Patológica, servicio de endoscopia, consultas externas y un gimnasio de rehabilitación y fisioterapia

El Servicio de Diagnóstico por Imagen está dotado de instalaciones de radiología convencional, ortopantomógrafo, mamografía, ecografía, TAC de 160 cortes, resonancia magnética (RM) cerrada de alto campo (de 1,5 Teslas), RM abierta (de 0,7 Teslas) y RM abierta vertical (de 0,7 Teslas).

Datos particulares

Localización: Avenida de Montepríncipe 25, 28660 Boadilla del Monte Madrid

Teléfono: 91 708 99 00

Fecha de apertura: noviembre de 1998

Número de camas: 180

Número de empleados en 2016/2017/2018: 571/603/607 (Cifra B)

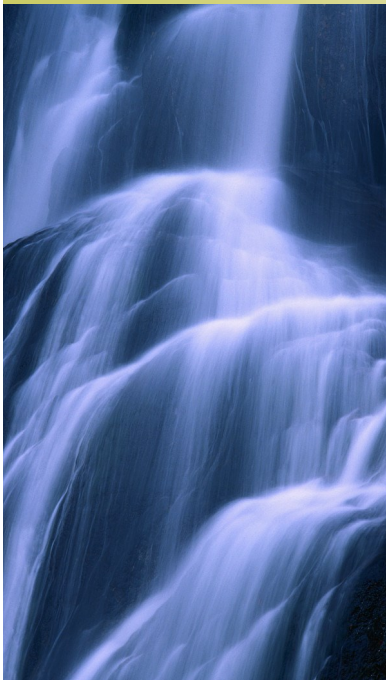
Dirección médica: Dra. Virginia Soler Vigil



Servicios especializados

CIEC

- Ud. de diagnóstico precoz de cáncer broncogénico de pulmón
- Ud. de diagnóstico prenatal y medicina fetal
- Ud. del dolor
- Ud. de hematología y oncología pediátrica
- Ud. de medicina y cirugía estética
- Ud. multidisciplinar de tratamiento integral de la obesidad
- Ud. de neurociencias
- Ud. de patología de la mama
- Ud. de reproducción asistida
- Serv. de cirugía maxilofacial y odontología
- Serv. de cirugía pediátrica
- Serv. de genética clínica
- Serv. de ginecología y obstetricia
- Serv. de neonatología
- Progr. de Carcinomatosis peritoneal
- Progr. de Criocirugía urológica
- Progr. de Enfermedad Inflamatoria Intestinal
- Progr. de artroscopia de la articulación témporo-mandibular
- Progr. de cápsula endoscópica
- Programa de citorreducción peritoneal e HIPEC



Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Desde el año 2006 el Grupo HM Hospitales mantiene un SGA que se despliega en cada uno de sus centros alcanzando a todas sus actividades, sean sanitarias o no. El SGA está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSL) de forma que todos ellos comparten recursos comunes como el control documental, la resolución de no conformidades o la implantación de acciones de mejora.

La planificación y control del SGA son competencia del Departamento de Medio Ambiente de HM Hospitales que, en colaboración con los responsables particulares de cada Hospital y de otras unidades centrales, supervisa el despliegue en cada uno de los centros, tanto en lo que se refiere al control operacional como a la mejora continua o el cumplimiento legislativo de cada emplazamiento.

Para conseguir la implicación en la mejora se busca la cercanía con los trabajadores y sus responsables por lo que el personal del Departamento de Medio Ambiente se desplaza de forma itinerante entre los centros y se encarga de la formación y la sensibilización de los mismos. La participación de los trabajadores es una fuerza impulsora de la mejora, y en este sentido se ha habilitado un protocolo de compromiso compartido a través del cual ellos pueden volcar sus ideas para que puedan ser estudiadas por la dirección de la empresa.

El control del funcionamiento del sistema se realiza por medio de auditorías internas anuales en cada Hospital en las que participa personal del Departamento de PRL y del de Calidad, éste último perteneciente al Área de Gestión Hospitalaria de HM Hospitales en el que también se encuentra el Departamento de Medio Ambiente.

“HM Hospitales está comprometido con el cumplimiento de los tres pilares básicos de la gestión ambiental: protección del medio ambiente, cumplimiento de requisitos legales y mejora continua”

Documentos propios del SGA

Algunos de los documentos más representativos del SGA son:

Procedimiento de Gestión Ambiental

Protocolo de identificación y evaluación de aspectos ambientales

Protocolo de identificación de requisitos legales y evaluación de su cumplimiento

Protocolo de comunicación medioambiental

Protocolo de control y seguimiento del comportamiento ambiental

Protocolo de control de aspectos ambientales en situación de emergencia

Protocolo de gestión de residuos

Protocolo de actuación ante derrames de productos químicos peligrosos

Protocolo de recogida y destrucción de documentación

Protocolo de control de calidad de aguas residuales...

POLÍTICA AMBIENTAL

La calidad del medio ambiente está identificada como uno de los determinantes del estado de salud de la población. Por coherencia con la actividad que desarrollamos entendemos que una institución que se dedique al cuidado y promoción de la salud no puede obviar su responsabilidad sobre los efectos negativos que genera sobre su entorno ni desaprovechar las oportunidades de mejora de su desempeño ambiental. Por esta razón, HM Hospitales dispone desde hace años de un Sistema de Gestión Ambiental que es implantado y certificado en cada uno de los centros que va incorporando a su estructura dentro de su estrategia de crecimiento y expansión.

Considerando el contexto en el que nos encontramos actualmente y la relevancia que está adquiriendo la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, en el año 2018 hemos decidido complementar el Sistema de Gestión Ambiental con un Sistema de Gestión Energética que pretendemos se implante paulatinamente hasta alcanzar a todos los hospitales. Ambos sistemas funcionan de forma sinérgica y se fundamentan en los principios expuestos en nuestra Política Ambiental, que ha sido revisada con esta intención.

HM Hospitales está comprometida a desarrollar sus actividades bajo el estricto cumplimiento de los requisitos que le exija la normativa asociada a sus aspectos ambientales y energéticos, y de cualquier otro requisito al que de una forma voluntaria se vincule.

HM Hospitales está comprometida a supervisar y controlar el desarrollo de sus actividades, ejercidas por sí misma o por terceros en su nombre, con la intención de articular medidas tendentes a proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.

HM Hospitales está comprometida a observar el desarrollo de sus procesos de forma que se obtenga la información necesaria para asignar recursos y establecer objetivos de mejora de su desempeño ambiental, principalmente en lo que se refiere a la eficiencia en el consumo de agua, energía y otros recursos, la optimización de la generación de residuos y su reciclado, y la reducción de la huella de carbono.

HM Hospitales está comprometida a integrar gradualmente el medio ambiente en los procesos de diseño de obras, reformas y nuevos desarrollos de forma que se pueda mejorar el desempeño ambiental anteriormente descrito de forma preventiva.

HM Hospitales está comprometida a introducir paulatinamente requisitos ambientales en la compra de productos y servicios externos, contemplando específicamente entre ellos la eficiencia energética.

HM Hospitales está comprometida a difundir esta política ambiental entre sus trabajadores de forma que éstos puedan comprender el compromiso de la organización y colaborar en la mejora continua a través de los canales establecidos para ello. Igualmente, se compromete a impartir la formación que, fruto de la observación antes mencionada, estime necesaria.

Aspectos ambientales del Hospital

En HM Hospitales todos los centros de trabajo pasan por un análisis en el que se identifican sus aspectos ambientales desde una perspectiva de Análisis de Ciclo de Vida. Fruto de este análisis se discriminan:

- **Aspectos ambientales directos (D):** aquellos en los que se ejerce un control directo de gestión
- **Aspectos ambientales indirectos (I):** aquellos que son fruto de la interacción entre la organización y terceros y en los cuales sólo se puede aspirar a influir en un grado razonable.

Aspecto Ambiental	Tipo	Impacto Asociado
Consumo de agua	D	Reducción de las reservas disponibles de un recurso escaso
Consumo de energía eléctrica y calorífica	D	Disminución de las reservas de recursos no renovables Contaminación atmosférica
Consumo de otros materiales y recursos naturales	D/I	Consumo de energía en su transporte y fabricación Disminución de las reservas de recursos no renovables o de reducida tasa de renovación
Generación de residuos	D/I	Contribución a la saturación de vertederos autorizados y depósitos de seguridad de residuos peligrosos Consumo de energía para su transporte, manipulación, tratamiento, acondicionamiento y disposición final Disminución de la calidad paisajística de las áreas de gestión Potencial contaminación de suelos y corrientes de agua
Generación de vertidos líquidos	D	Aumento de la carga contaminante de los efluentes recibidos en EDAR Consumo de energía para su tratamiento aerobio
Generación de ruido	D	Disminución de la calidad ambiental de la zona circundante Molestias a la población
Generación de emisiones atmosféricas	D/I	Reducción de la calidad del aire circundante Contribución al incremento del efecto invernadero Contribución a la formación de efectos climatológicos adversos como lluvia ácida o SMOG fotoquímico
Biodiversidad	I	Dificultad de asentamiento de animales y plantas propios del ecosistema circundante

Evaluación de aspectos ambientales

Los aspectos ambientales se evalúan anualmente para discriminar su significancia. Los criterios que se manejan para la evaluación son los siguientes:

Aspectos ambientales en situación de funcionamiento normal:

- Evolución de la magnitud del aspecto ambiental
- Naturaleza del aspecto ambiental
- Vulnerabilidad del nicho ambiental con el que se relaciona el aspecto
- Incidencias acumuladas a lo largo del año
- Comunicaciones externas relacionadas con el aspecto ambiental
- Opinión de los trabajadores
- Oportunidades de mejora detectadas
- Coste para la empresa

Aspectos ambientales en situación de emergencia/accidente:

La evaluación de estos aspectos se vincula a la del riesgo de que se manifieste la potencial fuente de la situación de emergencia o accidente. Los criterios que se evalúan para ello son:

- Probabilidad
- Consecuencias

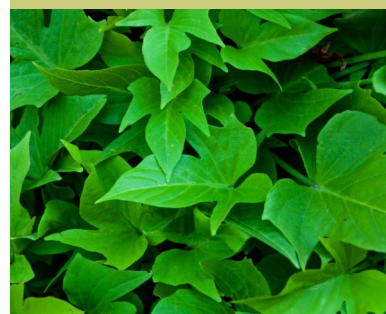
¿Qué es un aspecto ambiental?

Un **aspecto ambiental** es todo aquello que se consume o se genera durante la realización de las actividades propias del Hospital y que puede tener una repercusión medioambiental, como por ejemplo el agua, la energía, los residuos o los vertidos.

La identificación de los aspectos es fundamental para planificar correctamente el SGA. Los aspectos se evalúan posteriormente para discriminar aquellos sobre los que se hace preciso realizar un mayor esfuerzo en lo que a control y mejora se refiere. En la evaluación realizada en 2018 se identificaron como significativos los siguientes aspectos ambientales directos:

- Consumo de calor y combustibles fósiles
- Generación de residuos generales o domésticos
- Generación de residuos biosanitarios asimilables a urbanos
- Emisiones a la atmósfera (energía)
- Generación de RAES
- Generación de residuos de tóner

Los aspectos ambientales indirectos se consideran todos como significativos, no sólo por los resultados obtenidos con el método de evaluación, sino por el enorme potencial de influencia que una institución sanitaria puede tener sobre sus usuarios, trabajadores y proveedores, que son las principales partes interesadas con las que se encuentran relacionados.



Mejora continua del comportamiento ambiental

De la Política Ambiental emanan tres líneas estratégicas en las que se enmarcan los objetivos de mejora del Hospital:

- Reducción de la huella ecológica
- Mejora de la eficiencia
- Sensibilización ambiental

Los objetivos de mejora se establecen teniendo en cuenta los requisitos legales, los aspectos ambientales significativos y otros condicionantes tales como las opciones tecnológicas, la estrategia de la organización y el compromiso coste-beneficio.

Dadas las ventajas de los posibles resultados muchos de los objetivos e implantan en común en todos los hospitales aunque tan sólo se encuentren relacionados con los aspectos ambientales significativos de uno o varios de ellos.

El inicio de su desarrollo se realiza tras su aprobación en la reunión de Revisión por la Dirección que tienen lugar entre los meses de febrero y abril.

El periodo objeto de esta Declaración se enmarca dentro del Programa de Mejora 2018-2020 que se encuentra alineado con la duración del Plan Estratégico de la Organización.

Programa de mejora del periodo abril de 2018 - abril de 2020

Objetivo nº1: Crear un manual de compra y contratación sostenible

Los criterios de compra de materiales y contratación de servicios están fuertemente asociados con el potencial impacto de los aspectos ambientales indirectos. Además la ISO14001:2015 indica que ha de hacerse un esfuerzo en este sentido, determinando los requisitos ambientales para la compra de productos y servicios. Por ese motivo se pretende abordar este requisito de una forma paulatina, comenzando por este primer objetivo de mejora.

Resultado: Se ha recopilado la bibliografía de diversos sectores de actividad, incluida una parte específicamente aplicable al sector sanitario elaborada por la UE. Hasta la finalización del programa de mejora se abordará la introducción de los criterios más factibles dentro de los procesos generales de compra realizando previamente un diagnóstico de la situación actual.

Objetivo nº2: Incrementar la recogida selectiva de envases

Se pretende iniciar la recogida selectiva en las habitaciones de los pacientes por ser puntos de alto impacto en la generación de residuos de envases. Va en consonancia además con las expectativas volcadas por esta parte interesada en alguna ocasión y se tradujo en una oportunidad de mejora en el proceso de identificación de éstas.

Resultado: Se trata de un objetivo que alcanza a toda la Comunidad de Madrid que contempla una prueba piloto en el HM Torreldones. El desarrollo está retrasado conforme a lo planificado, ya que hasta la fecha sólo se han podido hacer modificaciones en los muebles de las zonas de vending para facilitar la recogida de residuos de envases. Se espera conseguir una mayor % de desarrollo antes de finalizar el programa de mejora.

Objetivo nº3: Reducción del consumo de agua en un 5%

El consumo de agua es un aspecto ambiental significativo en el conjunto de la empresa. En línea con actuaciones ya realizadas en otros hospitales, se pretende reducir el consumo de agua de éste mediante la mejora de la eficiencia en el riego de jardines y la reducción del consumo de agua de los cuartos de baño de pacientes y usuarios.

Resultado: Se ha realizado la sustitución de elementos en el 100% del hospital a excepción de aquellos lugares en los que la cantidad de agua consumida en grifo es la estrictamente necesaria. Por otro lado, se ha automatizado el riego del parterre de la entrada principal, los parterres de la entrada del aparcamiento y los macetones de thujas ubicados en el pasillo que baja desde el paseo de pizarra hasta el edificio de docencia. El resultado final ha sido una disminución de aproximadamente un 10% con respecto al año anterior.

Objetivo nº4: Reducción del consumo de energía destinada a climatización en un 5 %

Dado que el consumo de calor y combustibles fósiles es un aspecto ambiental significativo tanto del hospital como de la empresa entera, se pretende mejorar la gestión de la climatización ampliando el alcance del software de control a aquellas zonas del hospital en las que aún no se encontraba activo.

Resultado: Debido al ciclo expansivo que está viviendo la empresa en otras regiones, se decidió postergar la fecha de ejecución de este objetivo al primer semestre de 2019.



Indicadores básicos de entrada: consumo de materiales y recursos

	Consumo bruto (Cifra A)			Ratio por trabajador (Cifra R)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Energía eléctrica (MWh)	4.626,02	4.469,04	4.498,59	8,10	7,41	7,41
Agua (m ³)	28.727,5	30.194,3	27.347,2	50,31	50,07	45,05
Calor: ACS y calefacción (MWh)	3.231,51	3.171,87	2.803,53	5,66	5,26	4,62
Papel virgen 80 grs/m ² (Tm)	14,32	14,58	14,84	0,025	0,024	0,024
O ₂ líquido (Tm)	161,31	171,31	168,79	0,285	0,284	0,278
N ₂ líquido (Tm)	60,65	70,53	80,21	0,106	0,117	0,132
Botellas aire medicinal (Tm)	1,11	2,57	2,96	0,002	0,004	0,005
Ocupación del suelo (m ²)*	6.689,76	6.689,76	6.689,76	11,72	11,09	11,02

No existen indicadores relacionados con el uso de energías renovables ya que no hay producción in situ de este tipo de energías.

*En el indicador de ocupación del suelo, los m² indicados son el resultado de la proyección en planta sobre la parcela del edificio del hospital.

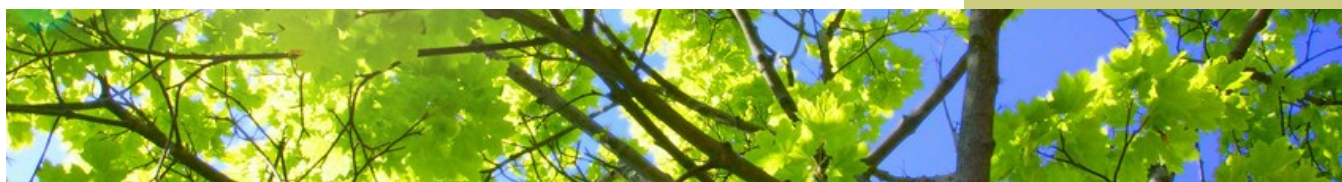
Indicadores

Los indicadores básicos que se presentan en esta Declaración son un reflejo del comportamiento del Hospital desde el punto de vista medioambiental.

Las cifras en ocasiones no dicen nada por sí mismas si no se comparan con otras cosas. Resulta más fácil entender qué supone el funcionamiento del Hospital si se tiene en cuenta que:

- Generar 1MWh de electricidad consume una media de 86,12 Kg de petróleo.
- El consumo medio de agua por habitante en España es de 52,56 m³/año.
- Producir 1 Tm de papel necesita aproximadamente 14 árboles.

No existen indicadores sectoriales a ninguna escala que sean universalmente reconocidos y que permitan una comparación eficaz entre distintas organizaciones sanitarias.



Indicadores básicos de salida: generación de residuos y emisiones

	Generación bruta (Cifra A)			Ratio por trabajador (Cifra R)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Residuos Bio. Especiales (Tm)	36,74	33,91	35,47	0,0608	0,0562	0,0584
Residuos de medicación (Tm)	0,957	1,038	1,131	0,0016	0,0017	0,0018
Productos q ^{es} de laborat. (Tm)	0,185	0,198	0,340	0,0003	0,0003	0,0005
Disolv. no halogenados (Tm)	0,078	0,029	0,000	0,0001	0,00004	0,0000
Residuos citotóxicos (Tm)	3,578	2,826	3,226	0,0062	0,0046	0,0053
Tm eq CO ₂ vs. Electricidad*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tm eq CO ₂ vs. gas natural**	678,62	666,09	566,31	1,18	1,10	0,93

*Desde el año 2013 el Hospital tiene contratado su abastecimiento de electricidad con una comercializadora que certifica el origen 100% renovable de la energía que suministra.

**Los factores de conversión de las emisiones de CO₂ del gas natural se han obtenido del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.gob.es/es/>)

El cuadro de mando medioambiental del Hospital es mucho más extenso del que aquí se presenta y proporciona la información necesaria para la evaluación de los aspectos ambientales y para la orientación de la mejora.

Los hospitales son instituciones muy heterogéneas tanto en sus entradas como en sus salidas. A diferencia de un proceso industrial en el que se puede conocer a priori la cantidad de recursos y residuos que se van a producir, en el ámbito sanitario dos pacientes aquejados del mismo cuadro pueden suponer cantidades de recursos y residuos completamente distintas. La correlación entre actividad sanitaria y entradas y salidas existe, pero raramente es lineal lo que dificulta en muchas ocasiones la gestión.

Cumplimiento de requisitos legales

El cumplimiento de los requisitos legales va más allá de la obtención de las licencias y autorizaciones que sean requeridas por cada norma. Muchas de ellas exigen también la adaptación de la infraestructura, la realización de controles periódicos, como por ejemplo en lo que se refiere a las emisiones a la atmósfera o a los vertidos a la red de saneamiento, o el establecimiento de programas de mantenimiento preventivo que garanticen la correcta operatividad de instalaciones y equipos cuyo mal funcionamiento pudiera tener repercusiones medioambientales, como por ejemplo la instalación térmica. El cumplimiento de todas estas exigencias es revisado en la evaluación anual de cumplimiento legislativo, en las auditorías internas y en las auditorías externas. La validación de esta Declaración es garantía de su correcta ejecución.



Comportamiento respecto a disposiciones legales

Principales licencias, autorizaciones e inscripciones:

- Se dispone de licencia de instalación (referencia 60/A/96 de 28 de abril de 1997) según normativa local urbanística y tras haber realizado los trámites de evaluación ambiental exigidos en el derogado RAMINP vigente en aquel momento.
- Se dispone del certificado puesta en servicio baja tensión (referencia 2009-BT-03-020794) indicado en el Real Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión
- Se dispone de las autorizaciones de los centros de transformación eléctrica (referencia 26A-5.343 de 25 de febrero de 1999 y referencia 03 ICA 148 de 25 de julio de 2003) exigida en el Real Decreto 3275/1982 sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación
- Las instalaciones térmicas se encuentran legalizadas en industria con el número 2016-IT-03-001234 según lo especificado en el Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en edificios
- La instalación petrolífera se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número 2010-IP-0003-0000-03-00149-000-00 según se indica en el Real Decreto 1523/1999 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y las ITC MI-IP03 y MI-IP04
- El Número de Identificación Medio Ambiental del Hospital es 2800008018 conforme con lo indicado en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y toda la normativa sectorial de referencia
- La instalación de radiodiagnóstico se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número IRCAM-2953 según lo indicado en Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico
- La autorización de vertido del Hospital acorde a la Ley 10/93 de vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento data del 27 de abril de 2010 y ha sido solicitada su revisión al Ayuntamiento de Boadilla del Monte con fecha de 27 de abril de 2015.

A lo largo de 2018 se ha revisado la realización de todos los controles, revisiones e inspecciones exigidos por la normativa sectorial correspondiente a cada una de las instalaciones en el proceso de evaluación de cumplimiento legal. Se ha verificado también el mantenimiento de las condiciones infraestructurales exigidas en el transcurso de las auditorías internas.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**TÜV Rheinland Ibérica Inspection,
Certification & Testing, S.A.**

De acuerdo con los Reglamentos (CE) N° 1221/2009
y (UE) N° 2017/1505

Número de verificador nacional: ES-V-0010

Con fecha:

Firma y sello



Esta Declaración Ambiental se ha elaborado tomando como guía los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) N° 2017/1505 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La Declaración está a disposición de cualquier parte interesada a través de nuestra página web (<http://www.hmhospitales.com>) y en los servicios de atención al público del Hospital.

Para cualquier aclaración o ampliación de su contenido puede ponerse en contacto con nosotros a través del Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Javier Tejedor Montes.

- Dirección: Avda. de Montepíncipe nº 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- Teléfono: 91 708 99 00, ext. 2134
- e-mail: jtejedor@hmhospitales.com



Sobre Grupo HM Hospitales

HM Hospitales es un grupo de empresas de carácter privado dedicado a la creación y gestión de hospitales médico quirúrgicos. Desde su creación en 1988 por el Dr. Juan Abarca Campal ha ido incrementando su número de centros hasta ser actualmente uno de los mayores grupos sanitarios de España.

HM Hospitales es actualmente:

- HM Universitario Madrid: plaza del Conde del Valle de Suchil 16, 28015, Madrid
- HM Universitario Montepríncipe: avenida Montepríncipe 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- HM Universitario Torreldones: avenida Castillo Olivares s/n, 28250 Torreldones (Madrid)
- HM Universitario Sanchinarro: c/Oña 10, 28050 Madrid
- HM Universitario Nuevo Belén: c/José Silva 7, 28043 Madrid
- HM Universitario Puerta del Sur: avenida de Carlos V 70, 28938 Móstoles
- HM Modelo: c/Virrey Osorio 30, 15011 A Coruña
- HM Maternidad Belén: c/Filantropía 3, 15011 A Coruña
- HM Vallés: c/Santiago 14, 28801 Alcalá de Henares
- HM Rosaleda: c/Santiago León de Caracas 1, 15701 A Coruña
- HM La Esperanza: avenida das Burgas 2, 15705 A Coruña
- HM San Francisco: c/Marqués de San Isidro 11, 24004 León
- HM Regla: c/Cardenal Landázuri 2, 24003 León
- HM Vigo: c/Manuel Olivié 11, 36203 Vigo
- HM Delfos: avenida de Vallcarca, 151, 08023 Barcelona
- HM Sant Jordi: plaza de la Estación 12, 08030 Barcelona

Puede encontrarse más información en:

<http://www.hmhospitales.com>

